

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LA
ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL PROCESO DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO
CARDONES-POLPAICO, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE GENERACIÓN
DOÑA ALICIA, DE CURACAUTÍN**

**4ª Sesión especial, celebrada en jueves 17 de marzo de 2016, de 9:25 a 10:37
horas**

SUMARIO: Se escuchó a los Directores de la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, señores Nicolás Echeverría Carbó y Javier Lara Salvo, en relación con la materia propia de la investigación.

I. - PRESIDENCIA

Presidió la sesión la señora Andrea Molina Oliva (Presidenta). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados Fuad Chahín Valenzuela, Sergio Gahona Salazar, Marcela Hernando Pérez, Andrea Molina Oliva, Diego Paulsen Kehr. En reemplazo, en parte de la sesión, del diputado Leopoldo Pérez Lahsen asistió el señor Jorge Rathgeb Schifferli y del diputado Sergio Gahona Salazar, la señora Claudia Nogueira Fernández.

En calidad de invitados asistieron los Directores de la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, señores Nicolás Echeverría Carbó y Javier Lara Salvo.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada. El acta de la sesión 3ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de Bancada Diputados UDI, por la cual informa que el diputado señor Sergio Gahona será reemplazado, en esta sesión, por la diputada señora Claudia Nogueira.

- Se tuvo presente.

2.- Comunicación del Jefe de Comité Diputados RN por la cual informa que el diputado señor Leopoldo Pérez será reemplazado, en esta sesión, por el diputado señor Jorge Rathgeb.

- **Se tuvo presente.**

V.- ACUERDOS

Por la unanimidad de los diputados presentes, se acordó:

1.- Remitir los siguientes oficios acordados en la Comisión de Medio Ambiente, en sesión ordinaria N° 64, de fecha 6 de enero de 2016, en relación a la materia de la investigación:

-Al Superintendente de Medio Ambiente, Señor Cristián Franz con el objeto de solicitarle que proporcione antecedentes respecto a una denuncia por obra nueva entablada por la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, con fecha 13 de abril de 2015, en relación al inicio de trabajos de despeje de caminos e instalación de recintos en la zona de Lliu-Iliu, comuna de Limache, la cual, según lo señalado, no habría sido respondida por la autoridad.

-Al Director del Servicio de Evaluación Ambiental, señor Jorge Troncoso Contreras con el objeto de remitirle los antecedentes dados a conocer a la Comisión por la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, para el debido resguardo de la normativa ambiental y solicitar, si lo tiene a bien, proporcione antecedentes e información sobre:

a) El alcance de las medidas de mitigación, reparación y compensación del Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico.

b) Si la autoridad tenía conocimiento o si se incorporó en el proceso de evaluación ambiental del Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones-Polpaico, el informe técnico emitido por la auditora ABS Consulting a petición del CDEC-SIC, que fuera recepcionado por el Ministerio de Energía con fecha con fecha 17 abril 2015, y que señala en el punto 6.1, párrafo segundo, página 27, que: "(...) lo anterior implica que "todos" o la "gran mayoría" de los impactos ambientales asociados al proyecto deban ser re-evaluados (...)". Del mismo modo, el citado informe en el mismo punto, página 28, expresa "Asimismo, se destaca que un tema extremadamente sensible es que se indica que el InterChile S.A. al levantar la información de línea de base para el medio humano, habría vulnerado los principios de ética de la investigación en ciencias sociales, como lo es el consentimiento informado, vulnerando con ello la Ley N° 19.628 sobre Protección De La Vida Privada (...)".

-Al Ministro de Energía, señor Máximo Pacheco Matte con el objeto de con el fin de recabar antecedentes sobre el informe técnico emitido por la auditora ABS Consulting a petición del CDEC-SIC en relación a los proyectos "Nueva Línea Cardones- Maitencillo 2x500kV", "Nueva línea Maitencillo- Pan de

Azúcar 2x500xV” y “Nueva línea Pan de Azúcar- Polpaico 2 x500xV”,, que señala en el punto 6.1, párrafo segundo, página 27, que: “(...) lo anterior implica que “todos” o la “gran mayoría” de los impactos ambientales asociados al proyecto deban ser re-evaluados (...)”. Del mismo modo, el citado informe en el mismo punto, página 28, expresa “Asimismo, se destaca que un tema extremadamente sensible es que se indica que el InterChile S.A. al levantar la información de línea de base para el medio humano, habría vulnerado los principios de ética de la investigación en ciencias sociales, como lo es el consentimiento informado, vulnerando con ello la Ley N° 19.628 sobre Protección De La Vida Privada (...)”.

Específicamente, se solicita informe las razones por las cuales dicho informe, que según consta su recepción por el Ministerio de Energía con fecha 17 abril 2015 no fuera, según señala la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, incluido en el expediente de evaluación medio ambiental de referido proyecto.

-Al Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, señor Andrés Gómez Lobo a fin de solicitarle que proporcione antecedentes respecto de tal situación y su relación con el decreto exento N° 244 del año 2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que otorga concesión de servicio público de transmisión de datos a la empresa Internexa Chile S.A.

2.- Invitar a la próxima sesión de la Comisión, a celebrarse el miércoles 23 próximo, a los Directores de la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, señores Nicolás Echeverría Carbó y Javier Lara Salvo, y al Representante del Comité de Defensa de los Pueblos de Elqui (CODEPUE), señor Ramón Galvez Húmeres.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación y en el acta taquigráfica que se inserta al final.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:37 horas.



ANDREA MOLINA OLIVA
Presidenta de la Comisión.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión.

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS CARDONES-POLPAICO
Y "DOÑA ALICIA", DE CURACAUTÍN**

Sesión 4ª, celebrada en jueves 17 de marzo de 2016,
de 09.25 a 10.37 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Andrea Molina.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Claudia Nogueira, y los diputados señores Fuad Chahín, Sergio Gahona, Diego Paulsen, Leopoldo Pérez y Jorge Rathgeb.

Concurren como invitados los directores de la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, señores Nicolás Echeverría Carbó y Javier Lara Salvo, acompañados del periodista de Red Aguas Claras, señor Cristián Vega Parra.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Respecto de los invitados que aún se encuentran pendientes, les pido que nos hagan llegar sus listas para organizar la agenda de la comisión.

La presente sesión tiene por objeto escuchar a los directores de la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, señores Nicolás Echeverría Carbó y Javier Lara Salvo, en relación con la materia propia de la investigación. Los acompaña el periodista de Red Aguas Claras, señor Cristián Vega Parra.

Por favor, que ingresen los invitados.

-Ingresan los invitados a las Sala de la comisión.

En nombre de la comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su concurrencia.

Como es de su conocimiento, la empresa colombiana ISA, a través de una subsidiaria creada para operar en Chile denominada InterChile S.A., se adjudicó el proyecto del tendido de alta tensión de 500.000 voltios, denominado Plan de Expansión Chile Cardones-Polpaico, con una extensión de 753 kilómetros.

El 6 de marzo de 2014 se declara admisible el proyecto por el director del SEA (Servicio de Evaluación Ambiental) y se inicia la tramitación ambiental.

Entre el 11 de marzo y el 3 de junio de 2014 se presentaron más de 1.500 observaciones al proyecto, pero el director del SEA decide seguir adelante y dicta el primer Icsara (Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones).

El 18 de diciembre de 2014, InterChile S.A. presenta una adenda con cambios sustanciales y significativos al proyecto, y no se realiza un nuevo proceso de participación ciudadana.

El 10 de diciembre de 2015 se otorga la RCA (Resolución de Calificación Ambiental) al proyecto.

La comisión investigadora se genera a raíz de las distintas denuncias en relación con los proyectos que se

estarían desarrollando en nuestro país, como, por ejemplo, Cardones-Polpaico -por lo cual la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras nos cita- y "Doña Alicia". Se observan denuncias similares entre sí respecto de la participación ciudadana, cómo se ha informado a la comunidad y si se ha respetado o no la institucionalidad.

Por ello, los diputados votaron a favor de esta comisión investigadora, con el objeto de transparentar los diferentes proyectos que se están desarrollando dentro del territorio nacional, más allá de las distintas necesidades que se presentan. La idea es obtener toda la información de lo que estos proyectos traen y, a partir de la RCA (Resolución de Calificación Ambiental), conocer sus mitigaciones y compensaciones; saber si realmente son las que se necesitan como asimismo la realidad de cada sector; saber si lo que hace es conectar el SING con el SIC y generar mayores proyectos de desarrollo energético, porque hay antecedentes de que habría otras instancias dentro de esos proyectos de desarrollo económico.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señora Presidenta, estoy de acuerdo en que se trata de un proyecto muy importante y que, solo por hoy, sesionaremos en un horario distinto, según lo acordado.

Sin embargo, quiero excusarme, debido a que a esta misma hora, de 09.00 a 10.30, debo asistir a la comisión que investiga la situación de inseguridad que se vive en la Región de La Araucanía, de la cual también formo parte. Insisto, no es que no le demos importancia a esta comisión, al contrario, respaldamos y felicitamos la iniciativa de la diputada Andrea Molina.

Posteriormente, leeré la exposición de nuestros invitados para incorporarla en las conclusiones, pero quiero insistir en que no es por falta de interés.

Lamentablemente, repito, era el único horario disponible para realizar la sesión esta semana y coincide con la otra comisión investigadora. Por ello, quiero excusarme con nuestros invitados y con la señora Presidenta.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Gracias diputado por hacerse presente y presentar sus excusas.

Solo le pido que nos envíe el listado de aquellas personas que a usted le interesa que recibamos, con el objeto de elaborar la agenda.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Continúa la sesión.

En primer lugar, tiene la palabra el director de la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, señor Nicolás Echeverría.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, junto con saludar a los miembros de la comisión, quiero agradecer que nos hayan invitado para conocer las consecuencias o irregularidades de este proceso.

Somos de la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras de la comuna de Limache, somos una organización funcional, una ONG, con personalidad jurídica, N° 646, del 4 de noviembre de 2014.

Estamos acá para hablarles del Plan de Expansión Chile, que es información tomada directamente del CEA y corresponde a un proyecto con una inversión de mil millones de dólares, que tiene su RCA aprobada desde el 10 de diciembre de 2015. El titular del proyecto es la empresa InterChile S.A., cuyo representante legal es el señor Jorge Rodríguez.

Para referirnos al proyecto vamos a utilizar información más bien oficial y no haremos ningún tipo de conjetura.

El proyecto está compuesto por tres líneas. La primera comprende la línea Cardones-Maitencillo; la segunda, Maitencillo-Pan de Azúcar y; la tercera, Pan de Azúcar-Polpaico.

El lote N° 1, que corresponde a la línea Maitencillo, está en la Tercera Región, y va de la subestación Cardones hasta la subestación Maitencillo; el Lote N° 2, va de la subestación Maitencillo a la subestación Pan de Azúcar, en la Cuarta Región; el lote N° 3, va de la subestación Pan de Azúcar hasta la subestación de Polpaico, en la Región Metropolitana. Todo el recorrido comprende aproximadamente 400 kilómetros.

Los estamentos que participan en este proceso son los siguientes. El CDEC SIC, que es el Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central, cuya función es solicitar a la Comisión de Energía y al Ministerio de Energía la ampliación del sistema troncal. Este organismo es el encargado de coordinar la operación del sistema eléctrico, ya que en este proceso conecta generadoras, transmisoras y grandes consumidores industriales, tales como las mineras, las cuales están representadas en su estructura de su gobierno corporativo o directorio.

La figura del CDEC SIC funciona desde 1985 hasta el 2007. En 2008, comienza la operación de un nuevo reglamento del CDEC SIC, el cual implicó la salida de los ejecutivos de las mineras, pero ahora son representadas por agentes externos a la firma.

Se segmentó en grandes y pequeños generadores, propietarios de las instalaciones de transmisión y subtransmisión y, finalmente, uno para los clientes libres, es decir, los que compran la energía de este sistema.

Un hito importante que ocurrió en las comisiones que hemos ido visitando a lo largo de estos casi tres años en

que hemos peleado contra este proyecto para que se lleve a efecto de buena forma, fue la unión de los sistemas eléctricos del país: el SIC con el SING.

Nuestra Red Aguas Claras intentó, a través de la Comisión de Medio Ambiente, frenar el decreto que se une el SIC con el SING, pero fuimos desarticulados rápidamente por el ministro Pacheco, quien argumentó que nuestra acción no tenía nada que ver con el proyecto Cardones-Polpaico.

Lamentablemente, no pudimos hacer nada en contra, por lo que se logró celebrar la unión de estos sistemas eléctricos. A la siguiente semana de la unión, en el diario La Tercera, sale un artículo sobre Julio Friedmann, encargado de la unión del proyecto, quien un tiempo fue presidente de Alstom y, actualmente, presidente de General Electric, quien afirmó que la unión del SIC con el SING parte de la base que la línea Cardones-Polpaico existe, en caso contrario, no sirve.

El segundo ente que participa es la Comisión Nacional de Energía. Esta institución fue la encargada de elaborar el estudio de transmisión troncal, es decir, para ver la factibilidad del proyecto, por lo que también elaboró las bases de licitación.

La Comisión Nacional de Energía es un organismo público y descentralizado, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. Su Ley Orgánica Institucional corresponde al DL N° 2.224, de 1978, modificado por la ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía. La esencia de su ley orgánica es la de imponer a toda costa todos estos proyectos en nombre del desarrollo; sin embargo, en este punto, cabe preguntarse de qué desarrollo estamos hablando.

Las funciones de la Comisión Nacional de Energía son las siguientes:

Analizar técnicamente la estructura y nivel de los precios y tarifas de bienes y servicios energéticos, en los casos y forma que establece la ley; fijar las normas técnicas y de calidad indispensables para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas, en los casos que señala la ley; monitorear y proyectar el funcionamiento actual y esperado del sector energético, y proponer al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran, en las materias de su competencia; y asesorar al Gobierno, por intermedio del Ministerio de Energía, en todas aquellas materias vinculadas al sector energético para su mejor desarrollo.

La última institución interviniente es el Ministerio de Energía, que es el organismo que decreta y manda a hacer estos proyectos en nombre del Presidente de la República; procesos en los cuales se fijan el tipo de empresas, las características técnicas, las fechas de ejecución y todo lo que se relacione con los valores por tramo.

En 2012, se publicaron las bases de licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el decreto exento N° 115, del Ministerio de Energía, y declaradas desiertas, en una primera instancia, por la Dirección de Peaje del CDEC-SIC.

Posteriormente, la licitación es ganada por la empresa colombiana ISA, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., con fecha 6 de noviembre de 2012. Sin embargo, recién el 26 de enero de 2015 se cambia la titularidad del proyecto a la empresa InterChile S.A., que fue la adjudicataria de los derechos. Esto fue así porque correspondió a una licitación internacional, ellos armaron esta figura para poder participar en los procesos legales de nuestro país.

La información que se han peloteado -disculpen lo vulgar- entre los distintos estamentos involucrados corresponde al diseño del trazado. Legalmente se lo responsabiliza ISA InterChile, quienes argumentan que la definición de este trazado eléctrico fue hecho pensando en el menor impacto socioambiental posible.

Ahora bien, si eso fuera así no estaríamos acá. No ha sido así en ningún lado, al contrario, siempre hemos alegado por qué este proyecto ingresa a la zona costera y no se va junto a los trazados existentes en la Ruta 5 Norte. Al respecto, InterChile argumenta que el otro trayecto tiene mayor costo y que no consiguieron el avenimiento de la gente ubicada en este trayecto, razón por la cual decidieron trazar el proyecto por la costa.

El responsable de la gestión medioambiental es la consultora GAC y el responsable de la gestión predial es la consultora Felval Consulting Group.

A continuación, solicito a la Presidenta otorgar la palabra al señor Javier Lara, quien se referirá a las irregularidades del estudio de impacto ambiental.

Muchas gracias.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señora Presidenta, quiero consultar a nuestros invitados si tienen alguna sospecha respecto del giro hacia la costa.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Javier Lara.

El señor **LARA**.- Señora Presidenta, nuestra presentación se basa en alrededor de dos años de investigación, en la cual hemos encontrado irregularidades muy severas. Una de ellas es el inicio de obras, bajo el trazado, en el sector de Lliu Lliu, en Limache. En la fotografía se puede observar el lugar, y en el siguiente video se verá

el comienzo de la obra y de despeje del trazado por debajo de las torres.

Al respecto, todo lo relacionado con acuerdos económicos de las concesiones es gestión de Felval, que son los encargados de la gestión predial; incluso, ya estaban hechos en algunos sectores antes de la resolución de calificación ambiental y antes de la presentación del estudio de impacto ambiental ante el CEA.

Al respecto, presentamos una denuncia ante el CEA debido a que se estaban iniciando obras dentro y bajo el trazado, la cual fue respaldada con videos, información, planimetría y fotos. Lamentablemente, nunca nos respondieron durante todo el proceso de evaluación medioambiental, es decir, nunca tuvimos respuesta de por qué se iniciaron obras en el sector de Lliu Lliu, en Limache, sin resolución de calificación medioambiental.

La primera irregularidad que detectamos fue un engaño y manipulación de la información para el estudio de impacto ambiental. La localidad de Lliu Lliu -tal como pueden observar en el plano- termina justo donde está el punto alto marcado. El detalle del mapa que presenta InterChile es que marca la ruta F-646, la cual no existe. La empresa, además, indica que Lliu Lliu finaliza bajo el trazado, pero lo grave es que muestra en su mapa, un camino marcado en rojo, como si fuese un camino público, pero realmente es un camino que pertenece a un condominio privado, siendo que el camino público corresponde a la línea verde que continúa hacia abajo.

Entonces, para justificar el paso del tendido por la zona, ellos deliberadamente cambian la información. Según Interchile, por ese portón hacia arriba continuaría la localidad de Lliu Lliu y no por la cinta asfáltica que finaliza en el embalse, que es el camino que lleva al acceso.

Aquí, hay planos de la empresa donde se sigue insistiendo que es una carretera pública, siendo que, como sabemos, es una propiedad privada.

En esa misma zona, arriba, nos encontramos con que, desde septiembre de 2013, hay un hito y monolito. En la imagen se muestra a la presidenta que muestra la zona que, según ellos, es el camino público. Ahí, arriba está un monolito en que se señala que la empresa es Interchile 2013, con su ubicación GPS, de un sitio de torre y de la presencia de la empresa en la zona.

Repito, según Interchile, el camino hacia arriba sería público y no la cinta asfáltica, denominada correctamente ruta F-640 y no F-646, que no existe.

El problema es que previamente al estudio de impacto ambiental no existían esos caminos. Posteriormente, al estudio de impacto ambiental, podemos ver los caminos. La información satelital avala que estos movimientos se hicieron básicamente para poder justificar el paso del trazado por el sector.

Trajimos un video que lamentablemente no se puede reproducir, que muestra el área bajo el sitio de la torre. El video está tomado desde abajo y la máquina está trabajando arriba. Esto fue durante mucho tiempo y se ha denunciado.

En abril de 2015, Aguas Claras hizo presente las irregularidades ante la Superintendencia del Medio Ambiente y se dio curso a la investigación, pero hasta ahora no ha habido una sola respuesta al respecto.

Este proyecto ya cuenta con resolución de calificación ambiental, siendo que todos estos antecedentes fueron ingresados a tiempo.

Quiero mencionar lo grave que puede resultar hacer un despeje de obras y comenzar obras sin una RCA, porque no está terminado el proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental del trazado completo.

Como se trata de un bosque nativo, lo grave es que hay especies que están en peligro, unas están con resguardo y otras, incluso, están en peligro de extinción. Por lo tanto, cuando no se tiene evaluado el impacto ambiental y se inician las obras, hay un despeje y destrucción de bosque nativo que puede tener un valor importante a nivel patrimonial biológico en el país.

El despeje de las obras obedece naturalmente a que, en la gestión predial, se llegaron a acuerdos, incluso, antes de la presentación del proyecto ante el SEA. En el fondo, consideramos que el silencio administrativo que existe de parte del SEA implica responsables en el SEA. ¿Quién en el SEA es el encargado de recibir esta información y de no habernos respondido? ¿Por qué tuvimos que esperar más de un año? Esperamos primero tres meses que correspondía a un plazo administrativo; luego, seis meses y después un año sale la resolución de calificación ambiental y no hubo respuesta alguna acerca de una denuncia de obra nueva de un proyecto.

¿Acaso somos ciudadanos de segunda clase? ¿En el fondo, pueden atropellar nuestros derechos, porque no somos de la Región Metropolitana? Cuando hay una denuncia de algún desastre ambiental en la Región Metropolitana, ¿por qué se toman acciones rápido? Porque aparece la prensa, es mediático y visible.

Necesitamos que la Comisión Investigadora vea cuáles son las consecuencias que tuvo el despeje de este bosque y por qué existió silencio administrativo, es decir, por qué ni el director del SEA ni el encargado respondió nuestra denuncia ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

El hecho de que sea falsa la información presentada dentro del proyecto, los caminos y la viabilidad, dentro de muchas otras irregularidades, no permite evaluar el proyecto de manera correcta ni reconocer de manera

precisa sus dimensiones. Si el proyecto está mal descrito, no se puede ejercer el derecho ciudadano a participar de manera clara e informada en el proceso. Cuando hay información errónea, falta información relevante, engaño u omisión de información, no solamente se presenta un estudio mal hecho, sino que se impide que los ciudadanos puedan participar, de manera informada y adecuada, en hacer observaciones que luego tendrán implicancia directa en las respuestas y en el proceso de calificación medioambiental.

Por lo tanto, una vez que surgen las mitigaciones correspondientes en el estudio de calificación ambiental, en el proyecto nos encontramos con una serie de mitigaciones, en respuesta al daño ambiental, que no tienen ninguna relación con la dimensión del daño que produce el proyecto a nivel de paisaje.

Hay dos tipos de compensaciones que se ofrecen en el caso de Limache, las cuales se repiten a nivel de todo Chile, que son talleres de biotopos y de fotografía. Para nosotros es súper extraño e, incluso, irónico, es que el tendido eléctrico atraviesa valles y zonas atractivas. El desierto de Atacama lo atraviesa completo, el desierto florido lo atraviesa completo, con torres de más de 70 metros y la compensación que ofrecen por ese daño paisajístico es un taller de fotografía. ¿Para qué? ¿Cómo es posible que por hacer un grave daño a nivel paisajístico ofrezcan como compensación un taller de fotografía!

El taller de biotopos es una especie de piscinita donde ponen ranitas y pececitos, con la cual van a enseñar a los niños de los jardines y de los colegios acerca del cuidado del medio ambiente.

Tener una lagunita o una piscina para que los niños aprendan del cuidado del medio ambiente no es suficiente compensación bajo ningún punto de vista. ¿Qué conciencia

medioambiental se puede tener con agua estancada y un par de ranas adentro, si directamente se está provocando un daño al no preservar el medio ambiente, a través de estas omisiones?

El taller de biotopos, incluso, es aplicado en lugares y en escuelas que no tienen espacio suficiente ni siquiera tierra. Son escuelas muy pequeñas, las cuales han sido afectadas por el trazado, no tienen espacio, no tienen patio, no tienen tierra, no tienen siquiera un solo árbol. Nosotros hemos investigado eso a lo largo de todo este tiempo.

Entonces, ¿cómo se puede aplicar compensaciones, como el taller de biotopos y el taller de fotografía, cuando el daño medioambiental y a nivel de paisaje es para siempre?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor Lara, disculpe la interrupción. ¿Este tipo de mitigaciones se repiten en todo el proyecto?

El señor **LARA**.- La mitigación es idéntica.

Otra mitigación que nos parece bastante insultante es en el caso de la Cuesta La Dormida, donde se propone un mirador, que es una suerte de estructura, como una caseta, con palafitos, forrada con listones de madera, súper fea, revestida con imágenes de especies del lugar: el zorro, el cóndor, etcétera. En el fondo, si el daño fundamental al medio ambiente es al medio humano y al paisaje, ¿cómo la compensación de ese daño va a ser un mirador para mirar las torres y un taller de fotografía para, desde el mirador, sacarle fotos a las torres? Es ridículo.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- ¿Ese mirador está ubicado en la misma cuesta?

El señor **LARA**.- En la misma cuesta.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Esa cuesta es tremendamente intrincada y tiene muchas curvas. ¿Cómo

se puede parar ahí? Porque se puede generar un accidente o, eventualmente, lo pueden chocar.

El señor **LARA**.- Señora Presidenta, nosotros reconocemos y entendemos que mucho del proyecto está hecho a nivel de Google Earth y en escritorio. Como bien señala la señora Presidenta, generar un mirador en la Cuesta La Dormida, donde es prácticamente imposible detenerse, es muy peligroso.

Creemos que esta forma de mitigar, con el taller de biotopos, que son las ranitas en el agua estancada, con el nivel de gestión y la cantidad de dinero que implica cuidar y preservar un taller como ese, manteniendo agua limpia, es alto. Estamos hablando de colegios que ni siquiera tienen fondos para mantener papel higiénico en los baños. Conversamos con algunos directores de zonas que tenían esta compensación y nos decían que no tenían dinero para mantener el aseo del colegio, cómo iban a poder mantener eso. En el fondo son medidas de compensación a nivel medioambiental que no están ajustadas a la realidad. Además, son insultantes.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Echeverría.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, el proceso de participación ciudadana que fue hecho bajo el marco de la evaluación ambiental, se inició el 13 de marzo de 2014 y terminó el 10 de junio. Para un proyecto de esta envergadura, tres meses es muy poco.

Esa fue la participación ciudadana y cómo nosotros nos encontramos con el proyecto: se dispusieron tomos y tomos en los municipios afectados para ser consultados por la ciudadanía con un lenguaje técnico incomprensible y con muy poco tiempo de participación. Recordemos que este proyecto atraviesa zonas que son vulnerables, incluso, puede haber gente que no sepa leer. Esto es lo que se

presenta para que se vaya a informar cada uno a su municipio respectivo.

Al respecto, nos fuimos enterando de la participación ciudadana en que se hacían listas de reuniones que fueron presentadas como esta. Listas de reuniones informativas falsas y esta es la lista de reunión presentada por Interchile SA que, por ejemplo, nombra al señor Óscar Robledo y al señor Pedro Ormeño, en la comunidad de Altovalsol, en la Cuarta Región.

A continuación, nos hacen llegar esta acta de aclaración del proceso de participación ciudadana donde dicen que no participaron. Dentro de la lista de asistentes, aparecen don Óscar Robledo y Pedro Ormeño. Sin embargo, se dice: "yo, Pedro Ormeño Rojas, certifico no haber asistido a la reunión realizada en la fecha y lugar mencionado". Esto está notariado por el notario público Rubén Reinoso Herrera, de la Cuarta Región. Así suman y siguen muchos casos.

La participación ciudadana -para mi gusto- no fue exitosa. Pero dirán, cómo es posible si se hicieron tantas reuniones y estuvimos por todo Chile. Sí, pero que no llegue nadie a las reuniones implica también que el trabajo está mal hecho, pues nadie se enteró. No puede haber participación ciudadana de esa manera.

Otras irregularidades que detectamos muy graves, son los engaños que se cometieron contra los propietarios afectados para ingresar a sus terrenos y hacer el levantamiento de la información respecto del proyecto. Por ejemplo, en el caso de Lliu Lliu tenemos que ellos llegaban a los predios a ofrecer estudios para ver, por ejemplo, el control de plagas de las plantas. Entraban dos personas y le hacían firmar una hoja. A la semana siguiente, llegaba la empresa, prepotentemente, para entrar al predio diciendo que esta era la autorización firmada para el tema de las torres.

Esa fue una forma de operar en muchos ámbitos para obtener firmas para otro cometido. Es lo que pasaba con las listas de las juntas de vecinos que se usaban como listas de participación. Ese caso se dio en Limache.

Todo eso se repite a lo largo de todo el trazado. Recordemos que viene de la Tercera Región hasta la Región Metropolitana. Nosotros como organización tratamos de contactar al mayor número posible de personas y todos nos decían que fue irregular. Nadie nos dijo que la cosa estuvo bien.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Lara.

El señor **LARA**.- Señora Presidenta, quisiera profundizar lo que planteaba Nicolás Echeverría. La única instancia que tenemos los ciudadanos, realmente, para participar y formar parte del estudio de impacto ambiental, es el proceso de observación.

Cuando la empresa hace reuniones donde se falsifican las listas de los asistentes a estas es gravísimo. En el fondo se está diciendo que se hizo, que se informó a la comunidad y no se hizo. Por lo tanto, poner en las listas de asistentes a personas que no estaban -estamos hablando de campesinos de zonas rurales, por ejemplo, de Quitallaco que viven a 200 kilómetros de los lugares donde se hicieron las reuniones, eventualmente-, pues en cuya lista había 9 personas de las cuales solo fueron 2 personas a la reunión. De las otras 7 personas logramos que 2 personas nos hicieran llegar los certificados con lo que implica que la persona tenga la voluntad de bajar, ir a la notaría y decir que quiere certificar para que no se atropellen sus derechos que no estuvo ahí.

Si eso pasa en un solo sector, ¿qué sucede a lo largo de todo el trazado? ¿Podremos garantizar que realmente todas las listas de los asistentes son reales y que no hay engaño en la participación ciudadana? Si hay engaño

en los listados de la participación ciudadana, que implica simplemente tomar la firma del asistente, ¿qué confianza podemos tener en el nivel y en la calidad del estudio del impacto ambiental, en el levantamiento de bulbo por bulbo en la zona, por ejemplo, del desierto florido? ¿O, en la evaluación de los impactos ambientales que puede tener sobre las especies nativas o en peligro de extinción?

Consideramos que es gravísimo que se agreguen a los listados personas que no existen y que no fueron a la reunión, porque en el fondo se vulneran los derechos de las personas, y eso deben tenerlo en conciencia el director del SEA, el ministro de Medio Ambiente, a fin de determinar a través de esta investigación y de esta Comisión qué se va a hacer al respecto.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Echeverría.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, cuando este proyecto se licita existe el Hito N° 2, relevante dentro del decreto, que le dice a Interchile SA que tiene 791 días corridos, desde la elaboración de este decreto, 16 de enero de 2013, para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). El 15 de febrero, a punto de terminar eso, se emite un documento culpando a un extenso proceso de participación ciudadana por el no cumplimiento del plazo de este hito, solicitando una extensión. Para lo cual se hace una auditoría técnica del proyecto, por la consultora ABS Consulting que lo encarga el CDEC-SIC, para ver qué está ocurriendo en este proceso en que la empresa está atrasada.

Nos llama la atención que en ese documento se concluye que todas las irregularidades detectadas implican que todos o la gran mayoría de los impactos ambientales asociados al proyecto debiesen ser revaluados considerando todas las modificaciones, incluido el

Icsara, que, en nuestra opinión, no llegó a nada la participación ciudadana.

Eso es lo que viene a avalar el ingreso ilícito en los terrenos, sin embargo, este mismo reporte describe una situación delicada. Dice que Interchile SA viola la Ley N° 19.628 sobre la protección de la vida privada al acceder a propiedades sin el consentimiento ni la autorización. Esto se repitió a lo largo de todo el trazado y así lo dice esta consultora.

Este documento fue enviado al ministro de Energía, señor Máximo Pacheco. El documento fue recibido por la oficina de partes del Ministerio de Energía, el 17 de abril de 2015. En esta fecha ya Cardones-Polpaico había vencido.

Nos llama la atención que en toda esta información -la obtuvimos a través de la ley de Transparencia porque preguntamos qué estaba ocurriendo con el no cumplimiento del Hito N° 2-, no participa el SEA, es decir, no está al tanto de toda esta información y sigue adelante. Además, como decimos, para esta fecha Cardones-Polpaico ya estaba vencido.

Asimismo vamos a continuar con nuestro ministro de Energía, don Máximo Pacheco, que a lo largo de todo el proceso simplemente tuvo una actitud disuasoria. Lo único que hizo fue dilatar el tiempo y hacer ganar tiempo a la empresa para que pudiera cumplir el proyecto, diciendo a lo largo de todo Chile que va a haber cambio de trazado y que después no habrá cambio de trazado.

Esos son dos ejemplos de la prensa de cómo se fue ofreciendo el cambio de trazado del proyecto. Al final, fue un vaivén de disculpas hasta que se obtuvo la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), y no lo vimos más.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Lara.

El señor **LARA**.- Señora Presidenta, aquí, hay un ejemplo de una especie que reconocimos al investigar ante la Conaf la presencia de una especie que se llama Adesmia Resinosa que está los altos de los cerros de Lliu Lliu. Es una especie que está en la categoría de peligro. Debajo, en la lámina, podemos ver la categorización. El decreto de su preservación fue hecho bajo la misma Presidenta Michelle Bachelet. El trazado pasa por debajo de las torres y esta especie en peligro de extinción no figura en el estudio de impacto ambiental. El informe es de la Conaf, el decreto de la Presidenta y se encuentra bajo ese polígono. Curiosamente, la especie Adesmia Resinosa crece en Chile solo ahí, en ningún en otro lado, ni de nuestro país ni del mundo.

Naturalmente, está siendo investigado por extranjeros, como pasa con muchas de las cosas de nuestra cultura, por el potencial anticancerígeno que tiene.

Si nosotros de nuevo, al igual que el caso de la participación ciudadana, encontramos y estudiamos en un solo sector una especie que no está bien levantada y que no figura en el estudio, entonces qué pasa a lo largo de todo el trazado.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Son muchos temas, porque estamos sintetizando tres años de investigación en 30 minutos. Es lo referente a la Paramela de Til Til, que como su nombre lo indica solo se ubica allí. Es la adesmia resinosa.

El otro ítem que nos llama la atención en este proyecto es el transporte de datos, que no está descrito dentro del proyecto, y que lo realiza Isa InterChile.

Isa y su unidad de negocio posee a Internexa, que es su filial a cargo de los trasportes de datos. La intención de Internexa es interconectar Latinoamérica. Esta actividad me llama la atención porque no está descrita en el proyecto. En la lámina pueden leer lo siguiente: Ha desarrollado una estrategia que permite ser líder en

Latinoamérica en la distribución de contenidos digitales relevantes. En este sentido, se ha configurado un centro de datos en Colombia, Brasil, Perú y próximamente en Chile.

Esta es la red de Internexa en Latinoamérica. Este es el mapa de la interconexión de fibra óptica a nivel latinoamericano. La línea amarilla de la lámina habla de proyectos en estudio. Cardones-Polpaico está en estudio.

¿Qué quiere hacer Internexa con esto? Quiere conectar a nivel latinoamericano y generar internet, y toda esta materia no está descrita en el proyecto.

Isa Internexa dice que la red de fibra óptica se implementa sobre líneas eléctricas, postes e infraestructura. La empresa en Chile es una sociedad. Esto es para mostrarles que Isa Internexa es un rubro, el cual no se encuentra descrito en el Estudio de Impacto Ambiental.

Toda esta información es de InterChile y muestra cómo va el internet directamente por sobre las torres. Es una capacidad de transporte de datos gigantesco, proporcionando 100 gigabytes por segundo.

Nos llama la atención que en el decreto 244, de 2012, se le otorga a Internexa la concesión del servicio público de transmisión de datos y el periodo de vigencia será de 30 años -va por sobre las torres; es un proyecto indefinido-, contados desde la publicación desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

Nos gustaría saber, por ejemplo, cuál es el real uso de la fibra óptica, que no está realmente descrito. Esto produce una falta de información relevante para una correcta valoración del proyecto porque esto acarrearía nuevas tecnologías, filtro, control y estratificación de la información mediante cableoperadores que traspasarán los costos a el usuario final y, básicamente, porque vulnera el artículo 11, letra c), de la ley N° 19.300,

que dice relación con el reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos. Esto va a cambiar todo y no está descrito. Se esconde la real dimensión de este proyecto que trasporta datos.

Entonces, les reitero que es un proyecto latinoamericano. No está descrito dentro del proyecto.

El señor **LARA**.- Insistimos, dentro de la participación ciudadana, que toda la información importante y relevante y todas las aristas, tanto a nivel económico como ambiental, deben ser descritas en el proyecto.

Cómo puedo yo, como ciudadano, participar y ejercer mi derecho a hacer observaciones si tengo aristas ocultas dentro del proyecto.

Cómo no van a saber los ministerios de Telecomunicaciones y de Obras Públicas que ese tremendo negocio de conectividad a nivel latinoamericano no se está gestando a través de Cardones-Polpaico.

Cardones-Polpaico lleva electricidad, el proyecto me parece interesante, pero háganlo bien.

Esto es fibra óptica, que corresponde a una arista del negocio Cardones-Polpaico, que no está descrita dentro del proyecto. ¿Por qué? Porque acá están involucrados cableoperadores, empresas de telecomunicaciones, telefonía, que en el fondo también tienen una afectación directa, eventualmente positiva o negativa, en la calidad de vida de las personas y en el medio humano.

Por lo tanto, la arista fibra óptica, al no ser descrita ni agregada dentro del Estudio de Impacto Ambiental, implica falta de información muy relevante y grave, porque es una omisión de una arista del negocio y del proyecto.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Creemos que Cardones-Polpaico también debiese tener una RCA para Internexa, y no solo InterChile.

La segunda arista es la minera. Resumiendo, sobrepusimos la información de los catastros del Sernageomin por sobre el trazado que entrega la empresa en la zona de Lliu-Lliu y nos encontramos que el socio directo es Nicolás Luksic Puga, que pertenece al directorio de Quiñenco.

La empresa que está arriba de esos terrenos, Dimanche, fue la encargada de traer para Entel PCS, en 1990, la red de celulares, y Ionix, que es la empresa del señor Luksic, junto al señor que es titular de esto, le presta servicios de telecomunicaciones a las empresas Luksic.

Esto nos llamó la atención. ¡Aquí algo pasa! ¿Qué está pasando bajo tierra?

Asimismo, extendimos todo este sistema de investigación a lo largo del proyecto y nos pudimos dar cuenta de que básicamente está diseñado para que cruce por encima de las explotaciones mineras a lo largo de todo Chile. Esto va saltando entre explotación y explotación.

Lo que se nos muestra es que InterChile proyecta construir y operar el proyecto y que la SEC, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, administra las concesiones y los gravámenes de terreno, pero no nos muestran que arriba opera Internexa y abajo están las empresas de CDEC-SIC, en nombre de las explotaciones mineras, que es lo que vamos a ver a continuación.

En nuestros estudios, al sobreponer sobre el trazado todas las explotaciones mineras, e ir mirándolas una a una, torre bajo torre, nos salen las mismas empresas que componen el CDEC-SIC, que es el mandante del proyecto. Ahí fue cuando dijimos: ¿Esto es casualidad o es intencional?

Esa es una misión muy importante. Ustedes deberían investigar qué intencionalidad tiene el emplazamiento sobre las explotaciones mineras, porque no es casual que

justo aparezca Agrosuper, Anglo American, CAP, Cartulinas CMPC S.A, Cemento Bío Bío, Cemento Melón, Cemento Polpaico. Todas esas empresas aparecieron al sobreponer la información del Sernageomin con el trazado que ha presentado InterChile.

Es una arista que se está ocultando. Nos dimos cuenta de que las mismas empresas que salieron en la investigación fueron las que firmaron el 18 de noviembre de 2008, bajo el gobierno de la señora Bachelet, el acuerdo para implementar la eficiencia energética del sector.

Aquí nace Cardones-Polpaico. Las empresas Anglo American, Barrick, BHP Chile Inc., CAP Minería, Codelco, Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, Enami, Freeport McMoran, Los Pelambres, SQM S.A., Xstrata Copper Chile, aparecen debajo del trazado y son propietarios de las explotaciones mineras.

Curiosamente, como vimos al principio de la presentación CDEC-SIC Ltda, en 2008, cambia su forma de operar. Entonces, empezamos a ver que el trazado pasa por encima de las explotaciones mineras CDEC-SIC. Son las mismas empresas.

En el fondo, esto es simplemente un proyecto que beneficia a CDEC-SIC y a la minería, pasando por encima de todos los chilenos e imponiendo lo que va a pasar, que es para satisfacer negocios. ¡Nada más!

El ministro Pacheco se paseó mucho tiempo diciendo que iban a bajar las cuentas de luz y, al final, el pobrecito tuvo que decir que no bajarían, porque no es real. Fue como lo del cambio de hora.

El señor **LARA**.- Por lo tanto, encontramos dos cosas irregulares dentro de la torre. Lo que uno ve es simplemente una estructura que, por lo que general, es bien desagradable a nivel estético, pero hay dos negocios que están ocultos: lo que pasa abajo de la torre y lo que

hay arriba en la torre. Lo que hay arriba es la fibra óptica, que es un negocio de telecomunicaciones que no está descrito, y lo que hay abajo son las concesiones mineras que, naturalmente, podrían aportar energía al sector minero y que podrían permitir la interconexión de otros proyectos de generación eléctrica, lo que nos parece favorable, necesario, porque el espíritu de nuestro país es de vocación minera, pero el tema es que las cosas se hagan bien, porque cuando se empieza a investigar quiénes son los beneficiados de este proyecto se da cuenta de que son los mismo grupos económicos de siempre.

Entonces, es necesario que ustedes, la autoridad y el gobierno empiecen a enterarse de que estamos frente a un tipo de ciudadanía distinta, empoderada. Podemos intercomunicarnos con las diferentes organizaciones sociales y recolectar información para permitir, a través de este tipo de instancias, que nuestros derechos no se vulneren.

Es increíble el tiempo que tenemos que ocupar para leer la cantidad de tomos que presentó don Nicolás Echeverría. ¡El lenguaje es absolutamente imposible! Casi tuvimos que hacer un posgrado en la Nasa para poder entender el tema.

Hay comunidades en el norte de Limarí donde comuneros tienen torres de 70 metros; sin embargo, usan velas porque no tienen luz.

Tenemos grabaciones, documentos y estamos recolectando un montón de entrevistas de comuneros que fueron prácticamente amenazados para que firmaran la concesión de esos terrenos por 150 pesos el metro cuadrado, lo que considero grave.

Queremos entregarles antecedentes al respecto, porque estas irregularidades son bien groseras. A raíz de ello uno se pregunta que cómo es posible que no aparezca en

ninguna parte la descripción, el motivo o el porqué de este curioso trazado y diseño de las torres.

El trazado de Cardones-Polpaico es un gran enchufe, una suerte de alargador, como las zapatillas que tenemos en nuestras casas, donde se pueden ir enchufando distintos proyectos. Es interesante, perfecto, pero queremos que sea transparentado.

Por ejemplo, la termoeléctrica de Limache, que está en proceso de obtener su RCA, pues aún está en evaluación, en su propia descripción del proyecto establece que se van a conectar a Cardones-Polpaico.

Respecto del negocio de la fibra óptica, si bien existen conversaciones con representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones y con los cableoperadores, daban por hecho Cardones-Polpaico así como el proyecto de fibra óptica, sin siquiera estar lista la resolución de calificación ambiental de Cardones-Polpaico.

Por eso, necesitamos que investiguen a fondo el tema de la fibra óptica, las irregularidades respecto de la participación ciudadana, las mineras y a qué responde el trazado de las torres, con los ministros de las carteras involucradas.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Al respecto, la última información que nos dejaron en la Comisión de Medio Ambiente generó mucha indignación, y a partir de ello el proyecto, que tiene que ver con terrenos en la Cuarta Región, comenzó a aparecer en los medios de comunicación, lo que antes no ocurría.

Tiene la palabra el señor Echeverría.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, todo esto ha provocado mucho revuelo porque detectamos que la empresa Isolux-Corsan va a construir el tramo 2 de Cardones-Polpaico en la Cuarta Región. Son 212 kilómetros de la línea.

En primer lugar, Isolux-Corsan dejó botado el proyecto del hospital de Pitrufquén; sin embargo, gana posteriormente la licitación de este proyecto, el cual también pertenece al gobierno.

Como pueden ver en la lámina, el trazado de Isolux-Corsan, en la comuna de La Higuera, cruza sobre el proyecto minero La Dominga.

El señor **PAULSEN**.- ¿Quiénes son los dueños de Isolux-Corsan?

El señor **ECHEVERRÍA**.- Españoles.

Lo que observan es parte de nuestro estudio; íbamos torre por torre. Por ejemplo, la torre 251 se posa sobre la concesión minera de Andes Iron Limitada, que se llama La Dominga.

La Dominga, en la comuna de Los Choros, consiste en una gran mina que va a tener su depósito de relave en esta zona del Trapiche. Todo este proyecto fue ingresado en el SEIA el 13 de septiembre de 2013, y va a su tercer Icsara, o sea, está a punto de ser aprobado.

¿Con qué nos encontramos en nuestra investigación? El tío de Natalia Compagnon es lobbista y operador de Isolux-Corsan. En esta investigación de The Clinic se señala el vínculo de Rojas con Isolux-Corsan: "Waldo Rojas Soto es tío de la nuera de la Presidenta, a su vez, socia de la empresa Caval que es indagada en Rancagua por la compra de terrenos en Machalí. Rojas Soto figura en el registro de lobbistas como gestor de intereses y es investigado en el Ministerio Público Centro Norte por su posible participación como operador de la multinacional española Isolux-Corsan para distintos proyectos de infraestructura en Chile que terminaron con graves anomalías. Uno de ellos es la construcción de un edificio en la Usach, que habría generado pérdidas millonarias para la casa de estudios. El nexos de Rojas Soto, además,

aparece con Mauricio Valero, socio de Compagnon en la empresa Caval”.

Entonces, ocurre que la señora Compagnon compra terrenos aledaños a todo este proyecto La Dominga.

Otro relato dice lo siguiente: “Natalia Compagnon compra terrenos aledaños a La Dominga. La polémica compra de 44 hectáreas en un sector estratégico de Machalí instaló una interrogante sobre los otros negocios de Caval, sociedad de Natalia Compagnon y Mauricio Valero. Las nuevas compras de terreno que realizó como persona natural la esposa de Sebastián Dávalos en la Cuarta Región dan cuenta de su interés por el rubro inmobiliario. Ciper descubrió que entre agosto de 2013 y enero de 2014 -meses clave para el negocio de Machalí- adquirió 12 terrenos en el pueblo de Los Choros, La Higuera, a solo 12 kilómetros del proyecto minero La Dominga: si se aprueba, 10 mil trabajadores llegarán al sector”.

Entonces, ella compra terrenos sabiendo que el proyecto La Dominga es muy grande, porque va a estar minera La Dominga y el puerto Cruz Grande, de la CAP, y finalmente será un corredor bioceánico que va a conectar el Atlántico con el Pacífico para que haya un intercambio de comercio internacional. ¡Y ella compra los terrenos aquí!

¿Cuál es el tema que vinculamos? Que Isolux-Corsan es la empresa que construye justo ese tramo de Cardones-Polpaico, con todas las irregularidades detectadas respecto de la empresa, y los vicios con la nuera de la Presidenta.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Quiero hacer un alcance. Cuando recibimos esta información enviamos oficios a fin de saber cuál era el uso de suelo al momento de ser comprados o si hubo un cambio posteriormente. Sin embargo, aún no hemos recibido respuestas a esas peticiones.

Señor Echeverría, ¿terminó su intervención?

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, me queda solo la parte de resumen y solicitudes.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Muy bien. Tiene la palabra el señor Javier Lara.

El señor **LARA**.- Señora Presidenta, solicitamos que esta Comisión pida retrotraer la RCA, dado los antecedentes y al sinnúmero de irregularidades y vicios del proyecto Cardones- Polpaico.

Consideramos que todo lo que hemos descrito es muy grave, pues, insisto, se falsificaron asistentes en las reuniones, hay falta de información relevante en la descripción del proyecto, caminos falsos, que no existen, para justificar el trazado. A ello agregamos aspectos de la minería que no están clarificados dentro del proyecto.

Hicimos una denuncia de obra nueva que nunca respondió el SEA. Respecto de la minería, también hicimos una denuncia puesto que faltaba información relevante en la descripción del proyecto, pero nunca fue respondida.

En consecuencia, si lo tienen a bien, queremos que se cite el director del SEA, para que explique estas irregularidades, y al ministro Máximo Pacheco, para que exponga respecto del informe de ABS Consulting así como su participación en todo el proyecto.

Queremos saber por qué el ministro Pacheco tuvo siempre información y participación en la prensa como la "vedete" del proyecto, a diferencia del Ministro de Medio Ambiente, señor Pablo Badenier, nunca apareció explicando nada.

Si era un proyecto que estaba en calificación medioambiental, ¿por qué el ministro Pacheco andaba de municipalidad en municipalidad ofreciendo cambios de trazado?

Cuando se hace un cambio de trazado en un proyecto de tensión eléctrica, surge un nuevo proyecto.

Entonces, ¿qué atribuciones tiene el ministro Pacheco para ofrecer estos cambios de trazado cuando aún está en estudio de impacto ambiental?

Además, preguntarle al ministro Pacheco de dónde viene el diseño del proyecto, y al ministro Badenier de dónde viene el proyecto.

Finalmente, solicito que se cite al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que explique la arista relativa a la fibra óptica que tiene que ver con este negocio, que tampoco se ha traslucido en el informe de impacto ambiental.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, además, que se cite a representantes de la empresa InterChile y al CDEC-SIC, para que estos últimos puedan explicar por qué todo el trazado pasa sobre sus concesiones mineras.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señora Presidenta, desafortunadamente tenemos muy poco tiempo para profundizar en el tema. Quizá podamos tener nuevamente la oportunidad de contar con nuestros invitados en la próxima sesión o en algún otro momento para intercambiar más opiniones al respecto.

Quiero felicitarlos, porque sé lo que significa hacer una investigación de esta envergadura. Por mi parte, llevo un año investigando a la Junaeb y todavía sigo. Por lo tanto, conozco las dificultades para hacer todo esto.

Creo que efectivamente hay irregularidades en el proceso de evaluación ambiental.

En el proyecto Cardones Polpaico, me centraré en aquello en que podemos delimitar las responsabilidades del organismo del Estado. En todos los otros temas relacionados con las concesiones mineras o que inducen a sospechas, no creo que podamos detectar irregularidades precisas, porque aún no se han materializado; pero sí en

relación con el trazado eléctrico y el proceso mismo de evaluación ambiental.

Pienso que ni con esta Comisión Investigadora ni con lo que se pueda hacer a través de los organismos del Estado pararemos este asunto. Espero que organicemos a la comunidad, porque la única forma de hacerlo es a través de tribunales ambientales y de recursos judiciales.

Hemos visto el ánimo y la fuerza con que el ministro Pacheco ha llevado esto adelante, aunque es claro que el Gobierno no tiene ninguna intención de parar ni de revisar.

Insisto que la única forma de parar o de hacer revisar esto es por la vía judicial. Esa es mi primera recomendación.

Respecto del tema en la Región de Coquimbo, no me extenderé sobre las concesiones mineras, porque conozco bien la situación, ni sobre la fibra óptica, porque, en este minuto, eso escapa un poco de lo central de la evaluación ambiental.

No me referiré sobre Caval y todo lo relacionado con ello. En un momento tuve la oportunidad de escuchar a los invitados. Investigamos detalladamente el tema, para no esperar dilatadamente la entrega de las respuestas de los oficios que solicitan los diputados.

La señora Compagnon tiene terrenos en la zona de Los Choros: seis hectáreas, divididas en doce lotes de 5.000 metros cuadrados. Esos terrenos no pasan por el trazado eléctrico, pues éste se encuentra alrededor de 17 kilómetros más al oriente.

Por tanto, no creo que haya habido intención de aprovecharse de que no estaba el trazado para cobrar por la servidumbre, sino más bien, apunta al uso de información privilegiada. De hecho, todo lo que señalan allí es un tema conocido y público para todas las autoridades de la Región de Coquimbo desde hace cuatro o

cinco años, como el Corredor Bioceánico o el Proyecto Dominga.

Lo que puede haber es que las personas de esta compañía tengan acceso a información privilegiada por los vínculos con algunas autoridades o con personeros vinculados a la toma de decisión. Al menos, eso parece ser. No sé qué tan delito es tratar de anticiparse a lo que pueda venir en el futuro, porque es parte del trabajo de *lobby* que, seguramente, hacen esas compañías y, también, de lo que se arma y estructura para que la gente haga negocios.

Lo importante es que el acceso a la información sea público y no reservado. Ahora, si ha existido acceso a información reservada, evidentemente, es uso de información privilegiada y, eso es lo que podemos determinar.

Respecto de los cambios de uso de suelo, básicamente tiene que ver con los planos reguladores intercomunales, no con los planos reguladores comunales, porque hablamos de zonas interurbanas, determinadas en los Planes de Ordenamiento Territorial (PROT), que definen las áreas rurales o las áreas susceptibles de ser utilizadas para distintos usos.

El plano regulador intercomunal de la provincia de Elqui apunta a varias modificaciones, que aún no se materializan. De hecho, todavía está en revisión por la Contraloría, pero hace ciertos cambios en el uso de suelo, fundamentados alrededor de la Ruta 5, definiendo un cordón industrial que prestará servicios a la minería, no en las zonas de Los Choros, donde aparentemente tendría terrenos la señora Compagnon. No la defiende, pero hay que precisar, para manejar información más correcta.

Luego de la conversación que tuvimos con ustedes, nos dedicamos a investigar completamente todo ese proceso;

revisamos las propiedades de todos los terrenos de la zona de La Higuera.

Aquí pudo haber habido uso de información privilegiada, pero los potenciales cambios de uso de suelo deben ser públicos. Todo el mundo que se mueve en torno a ese tipo de temas, sabe que esos suelos cambiarán de uso. Aún no se ha materializado, pero se sabe desde hace dos o tres años, desde que comenzaron los estudios, de cuando las consultoras que desarrollaron los programas con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y con los distintos servicios públicos comenzaron a hacer consultas.

Por lo tanto, debemos ver cómo nos centramos en determinar si hay vicios de legalidad en el estudio de impacto ambiental...

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Señor diputado lo interrumpiré un segundo.

Solicito la unanimidad para prorrogar la sesión.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

El señor **GAHONA**.- Señora Presidenta, para terminar.

Sin perjuicio de la relevancia de pedir todos los antecedentes, me parece que debemos centrarnos en aquellos elementos relacionados con los vicios en la legalidad del Proceso de Evaluación Ambiental. En esto debemos centrarnos.

En tal virtud, debemos citar a los directores del Servicio de Evaluación Ambiental de las distintas regiones involucradas; al ministro de Medio Ambiente; al ministro de Energía y, ojalá, a la empresa que lleva adelante este estudio, para que todos ellos expliquen este tipo de situaciones. Solo así podremos determinar las responsabilidades y así cumplir con nuestro objetivo fundamental de, a lo menos, modificar el trazado.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, comparto la mayoría de las cosas que ha dicho el diputado Gahona.

Antofagasta y Atacama se caracterizan por ser las regiones con más pertenencias mineras. El 70 por ciento de los terrenos de toda la región están concesionados. Es un tema que ha dado origen a la presentación de una serie de mociones presentadas y, tal vez, este sea el momento de reavivarlas.

Quiero saber cuál fue la opinión del MOP en la resolución de calificación ambiental (RCA), porque la dirección Vialidad tendría que haberse pronunciado y haber identificado el tema de las rutas, los caminos, etcétera. También, quiero conocer cuáles fueron los informes de Conaf y del SAG en esa RCA.

En relación con esas concesiones de explotaciones mineras, quiero saber si tienen identificado alguna de esas concesiones, donde se haya realizado exploración o explotación.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, son de explotación.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Lo que pasa es que conseguir una concesión de explotación es muy fácil.

De hecho, se puede hacer una declaración delante de varias autoridades, como algunos jueces locales, por ejemplo.

Hecha la declaración, la asignan, sin siquiera verificar si está superpuesta. Por eso se encuentran con concesiones superpuestas. Una vez que vence el plazo de dos años, se empieza a pagar y, la concesión de explotación es automática. Es un proceso muy fácil.

Está tan facilitado que haya explotación minera, que por eso el título es de explotación. Nosotros tenemos mucha especulación de terrenos en Antofagasta.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, la práctica de solicitar pertenencias mineras en proyectos que no tienen tal carácter, tiene por objeto constituirse en una salvaguarda frente a las posibles demandas que pudieran interponer algunos propietarios, así como negociar mejor las servidumbres. En relación con esta materia, me gustaría que el señor Nicolás Echeverría me confirmara a qué grupo económico pertenece el proyecto minero Dominga.

El señor **ECHEVERRÍA**.- A la empresa Andes Iron, de propiedad de Carlos Délano.

El señor **PÉREZ** (don José).- ¿Queda cerca de los terrenos que se compraron a la señora Compagnon?

El señor **ECHEVERRÍA**.- A doce kilómetros.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Según la información que nos entregaron, el uso de suelo de ese terreno es forestal, de carácter agrícola, de manera que cualquier instrumento de planificación territorial y de autorización de cambio de uso de suelo corresponde al SAG, a ninguna otra autoridad.

Por otra parte, propongo que aparte de invitar de nuevo a los representantes de la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras, se invite a la periodista y directora de Ciper Chile, para que se haga responsable de la información que entregó relacionada con esta investigación, y para que nos traiga los documentos relacionados con la materia y nos cuente de dónde sacó los antecedentes respectivos.

El señor **PAULSEN**.- Para una próxima sesión.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Puede ser para la próxima sesión o para otra posterior, pero propongo que se la invite, aparte de las autoridades del CEA y el

ministro de Energía, el que se ha caracterizado por liderar proyectos que no tienen nada que ver con energía.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Recabo el asentimiento para acceder a los oficios solicitados sobre la base de la información proporcionada por los representantes de la Red de Protección Patrimonial Aguas Claras de Aguas Claras, así como a los oficios solicitados por la diputada señora Hernando y el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PAULSEN**.- Se podría concretar algunas invitaciones para la próxima semana, a fin de que respondan las consultas que queremos formular.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Por supuesto, tendríamos que invitarlos para el miércoles de la próxima semana, porque debemos comenzar a abordar el objetivo propiamente tal de nuestro cometido.

Por mi parte, propongo reiterar los oficios relacionados sobre el uso de suelo de la Región de Coquimbo, para contar con esos antecedentes en nuestras carpetas.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Podríamos oficiar a los seremis de la Región de Antofagasta.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Se iba a pedir la información correspondiente a la Comisión investigadora de Caval, pero vamos a reiterar esos oficios.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Señora Presidenta, ¿me permite?

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Nicolás Echeverría.

El señor **ECHEVERRÍA**.- Sería importante que ustedes contaran con los oficios que solicitó la Comisión de Medio Ambiente.

La señora **MOLINA**, doña Andrea (Presidenta).- Así es.
Vamos a solicitar todos los oficios pedidos en la
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.37 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor.

Jefe Taquígrafos Comisiones.